

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL

HIPODROMO ROSARIO

Secretaría de Carreras.

Rosario, 21 de Junio 2017

Resolución No. 28/2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el parte de novedades elevado por la Secretaría de Carreras y el informe del Starter Oficial sobre el desarrollo de la reunión N° 12 llevada a cabo el día 20 de Junio de 2017.

Analizando el desarrollo de la reunión, la Comisión de Carreras en uso de sus facultades conferidas por el art. 2 del Capítulo Preliminar y art. 1, y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

RESUELVE

- 1) **SUSPENDER** al SPC N°8 “**MANIS MISS**”, con el Cuidador J. D. STORANI, por largar retrasado en la 5° Carrera. Para volver a anotar deberá contar con el visto bueno del starter oficial.
- 2) **SUSPENDER** al SPC N°13 “**LEGERE**”, con el Cuidador M. HERRERA, por negarse a ingresar en los partidores en la 4° Carrera. Para volver a anotar deberá contar con el visto bueno del starter oficial.

FIRMADO: Sin; Muzzulini; Nicebe, Imperiali, Mangione, Maldonado, Pietrani

PTE. Gerardo J. Sin

COMISION CARRERAS

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO